

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI
LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL
ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 1

Artículo Único.- De acuerdo a lo establecido en los Artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, han quedado constituidos los Grupos Legislativos de la Septuagésima Primera Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, quedando integrados de la siguiente manera:

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

DIP. JULIAN HERNANDEZ SANTILLAN
DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ
DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN
DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ
DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ
DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN
DIP. NOÉ TORRES MATA
DIP. FERNANDO KURI GUIRADO
DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES
DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
DIP. ÓSCAR CANO GARZA
DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA
DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ
DIP. JAVIER PONCE FLORES
DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA
DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA
DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA
DIP. JOSÉ CÉSAREO GUTIÉRREZ ELIZONDO

COORDINADOR: DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES
DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES
DIP. BENITO CABALLERO GARZA
DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL
DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ
DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE
DIP. MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ
DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR
DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS
DIP. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ CARRERA
DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA
DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO
DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ
DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ
DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS

COORDINADOR: DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA
DIP. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

COORDINADOR: DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA:

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME
DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

COORDINADORA: DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ

COORDINADOR: DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil seis.

PRESIDENTE

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

DIP. SECRETARIA:

JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

DIP. SECRETARIO:

JAVIER PONCE FLORES